



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1366
EXPEDIENTE N° 5721- 006727/14

NEUQUÉN, 03 SEP 2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Comunidad de la Cuenca de Ruca Choroy; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan la creación de un Anexo que funcionará en la Escuela Primaria N° 58 de la Cuenca de Ruca Choroy y dependerá administrativamente del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 14 de Aluminé;

Que la creación del Anexo obedece a la demanda de jóvenes de la comunidad que desean cursar sus estudios secundarios y por razones de distancia no pueden hacerlo;

Que se propicia la creación de horas fuera del nomenclador curricular destinadas a Lengua y Cultura Mapuche, de manera de promover la interculturalidad y fortalecer la identidad de los jóvenes de la comunidad;

Que se encuentra aprobado y vigente el Plan de Estudio N° 159 adoptado según Resolución N° 500/93 del Nomenclador Curricular de la Provincia;

Que se solicita la creación de horas cátedra y cargos para implementarlas en el ciclo lectivo septiembre - mayo 2014/2015, de manera de dar respuesta a la necesidad planteada;

Que la Dirección General de Nivel Medio y la Supervisión Institucional avalan la apertura de las horas cátedra y cargos a crear;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) CREAR** a partir de la firma de la presente, en la Cuenca de Ruca Choroy, el Anexo del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 14, Turno Tarde, 1ra Categoría, Grupo "C", período septiembre - Mayo, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, Código Único Educativo (CUE) 5800607-02.
- 2º) ADOPTAR** a partir de la firma de la presente, en el Anexo del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 14, Dirección General de Distrito Educativo IV, el Plan de Estudio N° 159 del Nomenclador Curricular de la Provincia del Neuquén.
- 3º) PROPICIAR** la creación a partir de la firma de la presente, en el Anexo del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 14 de Aluminé, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, de cuarenta y una (41) horas cátedra, DAA-6, distribuidas de la siguiente manera:

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1 3 6 6
EXPEDIENTE N° 5721- 006727/14

- Treinta y Una (31) horas cátedra, DAA6, 1er. año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 159. Ciclo Cerrado.
- Diez (10) horas cátedra, DAA6, 1er. año "A", Turno Tarde, Fuera del Nomenclador Curricular para "Lengua y Cultura Mapuche". Ciclo Cerrado.

4º) PROPICIAR la creación a partir de la firma de la presente, en el Anexo del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 14 de Aluminé, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, 3ra Categoría, de los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Vicedirector de 1ra, DAI-2, Tiempo Completo, Secuencia 101.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DEH-2, Turno Tarde, Secuencia 101.
- Un (1) cargo de Preceptor, DEF-2, Turno Tarde, Secuencia 101.

5º) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a JUR.03; SA. 02; UO.04; PRG.031; SUBP.004; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 04; INC. 01; PPAL. 21; PPAR. 00; SPAR. 002 FUF. 1111. del Presupuesto General Vigente.

6º) DISPONER, que por la Dirección General de Nivel Medio se cursarán las notificaciones de práctica.

7º) REGISTRAR dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Jubilaciones, Departamento Antigüedad; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Medio, a los fines indicados en el Artículo 6º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación